



Resolución Directoral

Lima, 26 de Mayo de 2022

Visto el expediente N° 07123-2022;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 170-2022-HCH/DG, de fecha 09 de mayo de 2022, se ENCARGA a partir de la fecha las funciones de Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos a la Lic. en Administración Milagros Rocío TARAZONA REYES, en adición a sus funciones como Jefa de la Unidad de Procesos Técnicos de la Oficina de Administración de Recursos Humanos – Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos del Hospital “Cayetano Heredia” – Ministerio de Salud;



Que, mediante el Informe N° 053-2022-OEGRRHH de fecha 17 de mayo de 2022, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, solicita la DESIGNACION, de la Lic. Milagros Rocío TARAZONA REYES, al cargo de Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos, quien está encargada en adición a sus funciones de la Jefatura de la Unidad de Procesos Técnicos;



Que, a fin de garantizar y continuar fortaleciendo el normal desarrollo de las actividades y objetivos programados por la Institución, y teniendo en consideración el documento de visto corresponde designar a la Lic. en Administración Milagros Rocío TARAZONA REYES en el cargo de Jefe/a de Oficina, de la Oficina de Administración de Recursos Humanos - Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos del Hospital Cayetano Heredia, debiendo continuar con el procedimiento de designación;



Que, en el inciso a) del numeral 11.1 del artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, establece que los/las Directores/as de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud están facultados para expedir actos resolutivos sobre Designación en cargo de Confianza o de libre designación (...);



De conformidad con el numeral 17.1 del artículo 17° del D.S. 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 216-2007-MINSA “Reglamento de Organización y Funciones del Hospital “Cayetano Heredia”, y Resolución Directoral N° 177-2015-HCH/DG; y

Con el visto bueno de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Dar término al ENCARGO DE FUNCIONES, de la Lic. en Administración Milagros Rocío TARAZONA REYES al cargo de Jefa (e) de la Oficina de Administración de Recursos Humanos – Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos del Hospital Cayetano Heredia - Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2°. – DESIGNAR, con eficacia anticipada del 18 de mayo de 2022 a la servidora civil **MILAGROS ROCIO TARAZONA REYES**, Lic. en Administración con C.L.A.D. 17034, identificada con D.N.I. 09604196, en el cargo de Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, CAP-P N° 0235 - Nivel F-3, del Hospital Cayetano Heredia, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3°. - DISPONER la notificación de la presente resolución de conformidad con el régimen de notificaciones del TUO de la Ley N°27444.

Artículo 4°. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital Cayetano Heredia www.hospitalcayetano.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese,



JAPB/IZIL/MRT/EZ.A
263/24-05-2022

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
DR. JOSÉ ANTONIO PROAÑO BERNAOLA
DIRECTOR GENERAL
CMP. 43343 RNE. 25440